

REF.: Expediente de Sanción N°D-081-2017.

MAT.: Solicita ampliación de plazo

Santiago, Mayo 2019.

Fiscal Instructor

División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente



FELIPE MENESES SOTELO, abogado, en representación de "Las Torres de la Patagonia S.A." (en adelante, el "Titular"), domiciliado para estos efectos en Isidora Goyenechea N°2800, piso N°43, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en procedimiento sancionatorio Rol D-081-2017, respetuosamente digo:

Estando dentro del término legal, solicito a Ud. una ampliación del plazo conferido en el resuelvo II N°13 de la Res. Ex. N°10/Rol D-081-2017, fechada el 12 de julio de 2018, por el máximo que permite el artículo 26 de la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de Los Órganos de la Administración del Estado.

Lo anterior, con el propósito de disponer de un nuevo plazo para dar cumplimiento a la acción N°14 del Programa de Cumplimiento Refundido, debido al impedimento ocurrido y oportunamente informado en el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento.


FELIPE MENESES SOTELO
